I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 25 de Octubre 2022.-

DECRETO N° 4589 ©

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometido institucional, el día 17 de Octubre de 2022, en la comuna de La Florida región Metropolitana, viajando en avión el mismo día 17 a las 06:30 hrs. A.M. a reunión en Avenida Américo Vespucio n.686, piso 4, La Florida, con el alcalde Sr. Rodolfo Carter, con el director de Dideco, Sr. Hugo Herrera Baeza y comitiva municipal de dicho municipio, regresando a las 22.00 Hrs. del mismo día a nuestra zona;

b) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. Administrador municipal Bernardo Esteban Benítez Vega;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase cometido funcionario a don BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA, **ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Grado 6° EMR;** Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese a don Bernardo Esteban Benítez Vega, viatico parcial equivalente al 40%, por el día 17.10.2022, más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/edcc.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-